



Ayuntamiento de Vegas del Condado

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA EVITAR LA PLAGA DE TERMITAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza municipal **ORDENANZA MUNICIPAL PARA EVITAR LA PLAGA DE TERMITAS** se sustanciará una **consulta pública**, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Se somete a **CONSULTA PÚBLICA** previa a la elaboración del proyecto de Ordenanza municipal, durante un **plazo de un mes** a contar desde el día de la presente publicación en la página web del Ayuntamiento a los efectos de que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus **opiniones y manifestar su interés por la prestación del servicio por estar afectado por la termitas en su propio domicilio, para conocer las necesidades de este servicio en el Municipio.**

Fdo: La Concejalía de Medio Ambiente

